

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1994, por los buques «Punta Mayor» y «Punta Salinas», de las matriculas de San Sebastián y Huelva, folios 3-92 y 222, al mercante «Gracia del Mar», matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de enero de 1995.—El Juez, Jerónimo Domínguez Bascoy.—2.909-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de Santander, en garantía de «Caparrós Extintores, Sociedad Anónima», constituidos en aval según la siguiente relación:

Número de registro: 363.682. Fecha: 13 de diciembre de 1988. Importe: 200.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General del Patrimonio del Estado.

Número de registro: 367.744. Fecha: 3 de enero de 1989. Importe: 1.599.990 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General del Patrimonio del Estado.

Número de registro: 369.267. Fecha: 18 de enero de 1989. Importe: 671.933 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General del Patrimonio del Estado.

Número de registro: 417.633. Fecha: 20 de febrero de 1990. Importe: 200.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General del Patrimonio del Estado.

Número de registro: 513.698. Fecha: 20 de enero de 1992. Importe: 2.200.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General del Patrimonio del Estado.

Número de registro: 374.568. Fecha: 16 de marzo de 1989. Importe: 1.000.000 de pesetas. Autoridad

ante la que se constituyó: Dirección General de la Policía.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.871/94.

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.961.

Delegaciones

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 167235/746 expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 14 de diciembre de 1987, propiedad de Credit Lyonnais en garantía de «Fábrica San Clemente, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección del Puerto Algeciras-La Línea, por un importe de 326.870 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.—El Delegado, Emilio Ferrín Nogales.—2.816.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

MURCIA

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en sesión de fecha 25 de noviembre de 1994, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de petición condonación: 51/620/94. Interesado: Casino de Cartagena. Concepto: S. Tributaria. Importe: 2.169.802 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 66 por 100.

Número de petición condonación: 51/991/94. Interesado: Don Francisco Madrid Sánchez. Concepto: S. Tributaria. Importe: 48.790 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 100 por 100.

Número de petición condonación: 30/15651/93. Interesado: Don Rafael Alonso Román. Concepto: S. Tributaria. Importe: 97.240 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 100 por 100.

Número de petición condonación: 30/1565/93. Interesado: Don Rafael Alonso Román. Concepto: S. Tributaria. Importe: 71.327 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 100 por 100.

Número de petición condonación: 30/2120/94. Interesado: «Ingeniería Electromecánica Murciana, Sociedad Anónima». Concepto: S. Tributaria. Importe: 1.133.868 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 66 por 100.

Número de petición condonación: 30/3142/94. Interesado: «Libecrom, Sociedad Anónima». Con-

cepto: S. Tributaria. Importe: 2.976.520 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 66 por 100.

Número de petición condonación: 30/3147/94. Interesado: «Química Molinense, Sociedad Anónima». Concepto: S. Tributaria. Importe: 1.825.491 pesetas. Importe condonación (porcentaje): 66 por 100.

En las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones, se realizan por este Tribunal, obrando por Delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno, advirtiendo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, según la redacción dada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, la condonación que se concede, será efectiva desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 2 de enero de 1995.—El Presidente, Carlos Saura Maura.—2.650.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

Subdirección General de Planes y Proyectos

SEGUNDA JEFATURA DE PROYECTOS

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Línea Valencia-Tarragona. Tramo: Alcanar-Camarles. Duplicación de vía adecuación a 220 kilómetros por hora y electrificación»

El proyecto de «Línea Valencia-Tarragona. Tramo: Alcanar-Camarles. Duplicación de vía adecuación a 220 kilómetros por hora y electrificación», está incluido en la normativa de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida

en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y la hora que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Vinaroz. Día: 7 de marzo. Horario: De nueve a trece horas.

Término municipal: Freginals. Día: 8 de marzo. Horario: A las diez horas.

Término municipal: La Aldea. Día: 8 de marzo. Horario: A las trece horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 12 de enero de 1995.—El Ingeniero jefe, Salvador López Cascales.—2.586-E.

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Línea Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas-Oropesa. Plataforma»

El proyecto de «Línea Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas-Oropesa. Plataforma», está incluido en la normativa de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y la hora que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Benicassim. Día: 7 de marzo. Horario: De nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Término municipal: Benicassim. Día: 8 de marzo. Horario: De nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Término municipal: Oropesa. Día: 9 de marzo. Horario: De nueve a doce horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 12 de enero de 1995.—El Ingeniero-Jefe, Salvador López Cascales.—2.585-E.

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Orense y Benavente (VAC-088).

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto el 23 de diciembre de 1994 otorgar definitivamente a la empresa «Orense-Benavente, Sociedad Anónima» (ORENBESA), la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Orense y Benavente (VAC-088) por sustitución de la anterior concesión V-3409 de igual denominación (EC-159), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Orense-Allariz-Xinzo de Limia-Albarellos-Verin-Fumaces-Trepa-San Cristovo-Veritas da Barreira-San Lorenzo-A Gudiña-Pereiro-Vilaveila-Hedradas (cruce)-Chanos (cruce)-Padornelo-Requejo-Puebla de Sanabria-Palacio de Sanabria-Asturianos-Mombuey-Rionegro del Puente-Vega de Tera-Camarzana de Tera-Santa Marta de Tera-Sitrama de Tera-Colina de Trasmonte-Santa Cristina de la Polvorosa-Benavente.

II. Expediciones y calendario: Una expedición de ida y vuelta de lunes a viernes laborables.

III. Tarifa máxima ordinaria: Base por viajeros/kilómetro: 6,7468 pesetas (SOV incluido). Exceso de equipajes y encargos: 1,0120 pesetas/10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Madrid, 23 de diciembre de 1994.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—2.794.

Autoridades Portuarias

MARIN-PONTEVEDRA

Publicación de extinción por mutuo acuerdo de la concesión otorgada a la empresa consignataria «Suárez y Cia., Sociedad Limitada», por Orden de 14 de octubre de 1982, y de baja en el censo de empresas consignatarias del Puerto de Marín-Pontevedra a «Suárez y Cia. Marín, Sociedad Limitada»

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, a propuesta del Director Técnico, proceder a la extinción por mutuo acuerdo, previo los trámites oportunos, de la concesión otorgada inicialmente a la empresa consignataria «Suárez y Cia., Sociedad Limitada», por Orden de 14 de octubre de 1982, situada en la zona de servicio del Puerto Comercial de Marín con destino a oficinas y almacenamiento de sal y otros materiales procedentes de buques, al amparo de lo establecido en el artículo 78.1-f) de la Ley 22/1988, de Costas, y en el artículo

157.1-f) de su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto de 1471/1989, de 1 de diciembre.

Asimismo, se acuerda por unanimidad dar de baja a la empresa consignataria «Suárez y Cia. Marín, Sociedad Limitada», en el censo de empresas consignatarias del Puerto de Marín (Pontevedra).

Pontevedra, 2 de enero de 1995.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—El Secretario, Santiago Valdés de la Colina.—2.472.

SANTANDER

Sorteo anual de la amortización de obligaciones del préstamo autorizado a esta autoridad portuaria de Santander por Leyes de 21 de julio y 17 de julio de 1953

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1994, ante una representación de esta Autoridad Portuaria de Santander y en presencia de Notario Público, el día 25 de noviembre de 1994, en el domicilio de este Organismo, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A (700), B (420), C (640), D (330), E (240), F (800) y G (400), de las emitidas por esta Autoridad Portuaria, cuyo resultado ha sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 252, de fecha 20 de diciembre de 1994.

Santander, 10 de enero de 1995.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—2.506.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Resolución por la que se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras de construcción del proyecto del canal para la aportación de recursos a la cuenca del Carrión y se fija el lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las mencionadas obras

Con fecha 26 de octubre de 1994 la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, aprueba el expediente de información pública y técnica y definitivamente el proyecto de las obras de construcción del canal para la aportación de recursos a la cuenca del Carrión, en las provincias de León, Valladolid y Palencia.

En consecuencia, dicha disposición lleva implícita la utilidad pública de la obra e implica también la necesidad de ocupación, con lo que se cumple lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 18 de noviembre del presente año el Consejo de Ministros acuerda la declaración del procedimiento de urgencia, a efectos de expropiación, para el mencionado proyecto, por lo que es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento.

Para cumplimiento de lo dispuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los titulares de inmuebles y derechos reales afectados, para que comparezcan en la Casa de Juntas del pueblo, el día y la hora que se indican, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, significándoles, asimismo, que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta,

podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente; a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 10 de enero de 1995.—El Presidente, José María de la Guía Cruz.—2.855-E.

Anexo

Fecha y hora de comparecencia en cada población:

Provincia de Palencia:

Día 13 de febrero de 1995, a las once horas: Frechilla.

Día 13 de febrero de 1995, a las diecisiete horas: Fuentes de Nava.

Día 14 de febrero de 1995, a las once horas: Boadilla de Rioseco.

Día 14 de febrero de 1995, a las diecisiete horas: Guaza de Campos.

Provincia de Valladolid:

Día 15 de febrero de 1995, a las once horas: Villacarralón.

Día 15 de febrero de 1995, a las diecisiete horas: Herrín de Campos.

Día 16 de febrero de 1995, a las once horas: Santervas de Campos.

Día 16 de febrero de 1995, a las diecisiete horas: Melgar de Arriba.

Provincia de León:

Día 20 de febrero de 1995, a las once horas: Arenillas de Valderaduey.

Día 21 de febrero de 1995, a las once horas: Galleguillos de Campos.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Ciudad Real

Expediente de información pública sobre necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de la carretera nacional 430, de Badajoz a Valencia, por Almansa, punto kilométrico 365,2. Mejora de intersección con la CR-142 y vía del polígono industrial. Tramo: Manzanares. Red de interés general del Estado. Clave: 33-CR-2530

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras en Resolución de fecha 12 de abril de 1994 el proyecto clave: 33-CR-2530, carretera nacional 430, de Badajoz a Valencia, por Almansa, punto kilométrico 365,2. Mejora de intersección con la CR-142 y vía del polígono industrial. Tramo: Manzanares. Red de interés general del Estado. En virtud de dicha Resolución y entendiéndose implícita la utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 16 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que a continuación se insertan y, asimismo, oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia, indicando en este caso los motivos o la posible afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y justificación de las mismas podrán dirigirse a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, calle Alarcos, número 21, 13071 Ciudad Real, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación. Para mayor información, en horas hábiles de oficina

en el lugar anteriormente citado, y en el Ayuntamiento de Manzanares, se podrán examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, que se reseñan en la relación adjunta.

Ciudad Real, 10 de enero de 1995.—El Jefe de la Demarcación.—P. O., el Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—2.853-E.

Relación de propietarios afectados por la expropiación motivada por la ejecución de las obras del proyecto: 33-CR-2530. CN-430, de Badajoz a Valencia, por Almansa, punto kilométrico 365,2. Mejora de intersección con la CR-142 y vía del polígono industrial. Tramo: Manzanares

Polígono: 47. Parcela: 18. Propietario: Martín Zaballos, Carmen. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 4.616. Dirección: Solana, número 35.

Polígono: 46. Parcela: 1. Propietario: Gerencia Urbanización, organismo autónomo. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 3.380. Dirección: Plaza Constitución, número 1.

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora local. Reordenación de accesos. CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 11,200 al 14,000. Tramo: Palencia-Fuentes de Valdepero. Clave: 33-P-2470». Términos municipales: Palencia, Villalobón y Fuentes de Valdepero

Con fecha 17 de mayo de 1994, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto anteriormente expresado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

En virtud del artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 313, del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, queda declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa del proyecto de referencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa el día 6 de febrero de 1995, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Palencia; 7 de febrero, a las diez horas, en Villalobón, y el 8 de febrero, en el Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero, a las diez horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, 3, edificio administrativo de uso múltiple, cuarta planta, 47071 Valladolid) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 9 de enero de 1995.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—2.583.

Relación que se cita, con expresión de nombre y dirección del titular. Expropiación: Número de orden y superficie a expropiar en metros cuadrados. Datos catastrales. Polígono, parcela y superficie en metros cuadrados. Naturaleza del bien afectado

Término municipal de Palencia (afectados por obra)

Manuel Martínez Azcoitia, Don Sancho, 4. DNI 12.521.583. 1. 200. 36.374. 4. 6.280. Suelo urbano. Gonzalo López Rodríguez, José Antonio Primo de Rivera, 23. DNI 12.624.962. 2. 620. 36.374. 5. 2.833. Suelo urbano.

Félix Puertas Hernández, Palencia. 3. 4.480. 5. 144. 7.080. Labor seco.

José Vila Fabrego, Palencia. 4. 420. 5. 39 a. 8.760. Labor seco.

Milagros Mota Mota, Palencia. 5. 740. 5. 40. 7. 760. Labor seco.

Anselmo Fernández Fernández, Joaquín Costa, 1. DNI 12.444.877. 6. 410. 38.374. 1. 3.670. Suelo urbano.

Carmen Martínez Azcoitia y hermanos, Palencia. 7. 1.660. 7. 32. 2.480. Labor seco.

Agustín Martínez Rodríguez, Palencia. 8. 4.080. 7. 58. 2.176. Labor seco.

Hermanos Aragón de Juana y otros, Palencia. 9., 4.800. 7. 33. 8.800. Labor seco.

Pilar Ruipérez Pascual, Palencia. 10. 1.070. 5. 145. 7.520. Labor seco.

Manuel Martínez Azcoitia, Palencia. 11. 130. 5. 143. 1.080. Labor seco.

José Vila Fabrego, Palencia. 12. 1.940. 5. 146. 17.920. Labor seco.

Desconocido. 14. 2.240. 5. 141. No consta. Labor seco.

Daniel Tejedo Pelayo, Palencia, DNI 12.539.346. 15. 810. 7. 34. 14.520. Labor seco.

Municipio de Palencia, Plaza Mayor. 16. 1.080. 7. 35. 9.200. Pastos.

Carlos Mota García y otros, Palencia. 17. 990. 7. 37. 17.120. Labor seco.

Fulgencio García Santos, Palencia. 18. 610. 5. 37 A. 92.960. Labor seco.

Fulgencio García Santos, Palencia. 19. 320. 5. 139. 12.640. Labor seco.

Anastasio Calderón Fernández, Palencia. 20. 40. 5. 138. 13.400. Labor seco.

Eduardo Mota Carrera, Palencia. 21. 440. 7. 74. 3.525. Labor seco.

Jesús Aguado Losada, Palencia. 22. 380. 7. 39. 16.440. Labor seco.

Cirsógono Delgado Rondán, avenida Casado del Alisal, 31, segundo, E, DNI 125.473.390. 23. 130. 7. 40. 22.600. Labor seco.

José Luis y Encarnación Fernán García, Belén, 6, DNI 12.743.798. 24. 400. 7. 41. 5.440. Labor seco.

«Diego Hernández, Sociedad Limitada», carretera a Santander (Villalobón), CIF B-34102764. 25. 1.000. 7. 1. 19.640. Labor seco.

Carmen Polanco Velasco, Mayor, 1, Palencia. 26. 720. 5. 140. 2.560. Labor seco.

«Nueva Cerámica Palentina, Sociedad Anónima», carretera a Santander, CIF A-340001370. 27. 620. 5. 135. 12.540. Labor seco.

Desconocido. 28. 30. 43.450. 1. No consta. Suelo urbano.

Gonzalo López Rodríguez, Palencia. 32. 140. 5. 250. 900. Labor seco.

«Nueva Cerámica Palentina, Sociedad Anónima», carretera a Santander, CIF A-340001370. 32. 3.980. 5. 251. 4.200. Pastos seco.

Gonzalo López Rodríguez, Palencia. 34. 5.490. 5. 219. 8.550. Labor seco.

Desconocido. 35. 1.020. 5. 89. No consta. Suelo urbano.

(S. afectados)

Municipio de Palencia, Plaza Mayor. 16. 30. 7. 35. 9.200. Pastos.

Carlos Mota García y otros, Palencia. 17. 20. 7. 37. 17.120. Labor.

Jesús Aguado Losada, Palencia. 22. 20. 7. 39. 16.440. Labor.

Crisógono Delgado Roldán, avenida Casado del Aisal, 31, segundo, E, Palencia. 23. 10. 7. 40. 22.600. Labor.

Hermanos Fernández García, Belén, 6, DNI 12.743.798. 24. 300. 7. 41. 5.440. Labor.

«Diego Hernández, Sociedad Limitada», carretera Santander (Villalobón), CIF B-34102764. 25. 20. 7. 1. 19.640. Labor.

Desconocido. 26. 390. 5. 140. No consta. Labor. Carmen Polanco Velasco, Mayor, 1. 27. 100. 5. 135. 9.760. Labor.

Gonzalo López Rodríguez. 34. 1.210. 5. 219. 8.550. Labor.

Desconocido. 35. 110. 5. 89. No consta. Labor.

Término municipal de Villalobón (afectados por obra)

«Intercacia Import Export, Sociedad Limitada». 29. 320. 43.460. 1. 2.662. Suelo urbano.

Sabina Movellan Movella, plaza La Asunción, 32. 30. 3.420. 46.450. 4. 5.697. Suelo urbano.

Gonzalo López Rodríguez, José Antonio Primo de Rivera, 23. 31. 10.930. 46.450. 3. 30.265. Suelo urbano.

Hermanos Martínez Azcoitia, Antonio Maura, 6. 37. 710. 45.500. 3. 4.752. Suelo urbano.

«SAT Virgen del Otero». 38. 1.140. 45.500. 4. No consta. Suelo urbano.

Leocadio Mota Mota y hermanos, plaza La Asunción. 46. 8.050. 46.550. 1. 19.200. Suelo urbano.

Leocadio Mota Mota. 47. 1.560. 46.550. 16 C. No consta. Suelo urbano.

Milagros Mota Mota. 48. 1.250. 46.550. 16 E. No consta. Suelo urbano.

Basilio Santiago Rodríguez. 49. 4.590. 46.550. 16 D. No consta. Suelo urbano.

(S. afectados)

Desconocido. 45. 710. 46.550. 3. No consta. Suelo urbano.

Término municipal de Fuentes de Valdepero (afectados por obra)

«Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima». Gran Vía, 3. 36. 1.790. 44.540. 13. 15.502. Suelo urbano.

José Antonio Gil Redondo y otros. 39. 1.340. 44.540. 11. 3.340. Suelo urbano.

José Manuel Odriozola Quintano. 40. 2.580. 44.540. 3. 10.951. Suelo urbano.

Honorio Simón López. 41. 530. 44.540. 2. 22.883. Suelo urbano.

«Zorcaia, Sociedad Limitada». 42. 1.450. 44.540. 1. 43.796. Suelo urbano.

«Cerámicas San Antolín». 43. 7.380. 48.620. 5. 59.591.

Desconocido. 44. 13.390. 48.620. 4. No consta. Suelo urbano.

Desconocido. 50. 8.750. 47.570. 4. No consta. Suelo urbano.

Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero. 51. 1.930. 505. 2. 11.599. Pastos.

Desconocido. 52. 180. 45.570. 3. No consta. Suelo urbano.

Desconocido. 53. 1.730. 505. 218 a. No consta. Suelo urbano.

Desconocido. 54. 6.280. 48.620. 3. No consta. Suelo urbano.

«Riegos Agrícolas Españoles, Sociedad Anónima», carretera Santander. 55. 3.110. 48.620. 2. 76.496. Suelo urbano.

(S. afectados)

«Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima». Gran Vía, 3. 36. 100. 44.540. 13. 15.502. Suelo urbano.

José Manuel Odriozola Quintano. 40. 50. 44.540. 3. 10.951. Suelo urbano.

Honorio Simón López. 41. 220. 44.540. 2. 22.883. Suelo urbano.

«Zorcaia, Sociedad Limitada». 42. 540. 44.540. 1. 43.796. Suelo urbano.

«Cerámicas San Antolín». 43. 1.030. 48.620. 5. 59.591. Suelo urbano.

Desconocido. 44. 1.060. 48.620. 4. No consta. Suelo urbano.

Desconocido. 54. 1.200. 48.620. 3. No consta. Suelo urbano.

«Riegos Agrícolas Españoles, Sociedad Anónima», carretera Santander. 55. 760. 48.620. 2. 76.496. Suelo urbano.

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 33-LC-2390 «Seguridad vial. Mejora local. Travesía del Padrón. CN-550 La Coruña a Tuy, punto kilométrico 82,141 a punto kilométrico 83,683. Tramo: Padrón-límite provincia de Pontevedra, provincia de La Coruña»

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de junio de 1994, ha sido aprobado el proyecto 33-LC-2390 «Seguridad vial. Mejora local. Travesía del Padrón. CN-550 La Coruña a Tuy, punto kilométrico 82,141 a punto kilométrico 83,683. Tramo: Padrón-L. P. de Pontevedra, provincia de La Coruña», lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar las fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyos efectos se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en los días y horas que se relacionan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Ayuntamiento de Padrón.
Lugar: Centro Social de Padrón, Campo de Souto, sin número.

Día: 9 de febrero de 1995, desde las diez hasta las catorce horas.

Fincas: 1 a 40.

Día 10 de febrero de 1995, desde las diez hasta las catorce horas.

Fincas: 41 a 82.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Padrón.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en prevención de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Padrón, puedan presentar por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 19 de enero de 1995.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—4.016.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Oficiales de Idiomas

SEGOVIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Escuela de un expediente de duplicado del título de Certificado de Aptitud del idioma Inglés de doña Fátima Martín Gómez de Carvallo, por extravío del original cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 25 de febrero de 1994, registrado al libro 1, folio 5, número 71 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Segovia, 10 de enero de 1995.—La Secretaria, M. Carmen Alvarez Badillo.—Visto bueno: La Directora, Nuria Alvarez Sos.—67.256.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza una planta de regeneración en la provincia de Asturias, solicitada por «Industrias Lácteas Asturianas, Sociedad Anónima» (ILAS, S. A.)

Visto el expediente incoado ante esta Dirección General de la Energía, a instancia de «Industrias Lácteas Asturianas, Sociedad Anónima» (ILAS, S. A.), con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 140, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación citada en la referencia,

Resultando que se ha solicitado informe a los organismos, corporaciones y entidades que pudieran resultar afectados por esta instalación, reiterándose esta solicitud en los casos reglamentariamente procedentes, no habiéndose presentado alegación alguna,

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a la empresa «Industrias Lácteas Asturianas, Sociedad Anónima» (ILAS, S. A.), una planta de cogeneración ubicada en su factoría de Anleo (Navia) Asturias, constituida esencialmente por:

Dos grupos constituidos cada uno por un motor diesel alimentado por fuel-oil de 16.290 KW y un generador sincrónico trifásico de 19.710 KVA, sumando una potencia eléctrica total de 31.540 KW.

Dos transformadores de tres arrollamientos, cada uno de 132/11/10 KV con potencia nominal 20/20/10 MVA.

Dos calderas de recuperación de 7,2 Tn/h de vapor.

Torres de refrigeración.

Dos depósitos de combustible de 1.200 Tn cada uno.

La finalidad de la instalación es utilizar el calor procedente de la refrigeración de los motores diésel y el que se recupere de los gases de escape para generar vapor y agua caliente, para su uso en el proceso industrial de la factoría.

Esta autorización se otorga sin perjuicio de las que corresponda conceder por parte de la Administración competente para las líneas de energía térmica y eléctrica que cruzan la carretera de Armental.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de diciembre de 1994.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director regional de Industria y Turismo. Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias. Oviedo.—2.873.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Información pública del lugar, el día y la hora señalados para el levantamiento del acta de ocupación de las fincas propiedad de «Maltemp, Sociedad Limitada», en el sector de urbanización prioritaria Parc de Calella, de Calella

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, por Resolución de fecha 7 de diciembre de 1994, declaró el incumplimiento de la obligación de urbanizar de «Maltemp, Sociedad Limitada», para su subrogación en los derechos y obligaciones de don Juan Constans Vidal, titular de la finca aportada número 16 del proyecto de reparcelación del sector de urbanización prioritaria Parc de Calella, de Calella, señalando el día 31 de enero de 1995, a las once horas, y al Ayuntamiento de Calella el levantamiento del acta de ocupación de los terrenos objeto de expropiación, finca 16 de las aportadas a la reparcelación, finca resultante número 5 y participación indivisa del 51,65 por 100 de la resultante número 7.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada y presentar los documentos acreditativos de su titularidad, y si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de Peritos y/o Notario.

Se hace público para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Barcelona, 10 de enero de 1995.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—2.808.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Información pública sobre el otorgamiento de una concesión directa de explotación

La Sección de Minas de Tarragona hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Numero: 2.125. Nombre: «Trimac». Mineral: Dolomita (sección C). Cuadrículas: Dos. Término municipal: El Montmell.

Se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 15 de julio de 1994.—El Jefe de la Sección, Angel Sarti González.—72.833.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en Orense hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

4.745. «Puga-94». Sección C. 75 cm. Toén y Cenlle.

4.754. «Isabel». Sección C. 10 cm. Carballeda de Valdeorras.

4.750. «Ana-2». Sección C. 108 cm. La Gudiña.

4.749. «Laura-I». Roca ornamental y Sección C. 84 cm. La Gudiña. Viana del Bollo y Villarino de Couso.

Lo que se hace público, a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Orense, 23 de diciembre de 1994.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.488.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Información pública sobre solicitud de concesión administrativa para la distribución de gas natural para usos comercial y doméstico, en el término municipal de Ribadesella

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio; en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y el apartado 7.2 del Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recur-

sos Naturales del Principado de Asturias, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 87333/Gas-368.

Peticionaria: «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Muñoz Degrañ, número 2, primero, de Oviedo.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para la distribución de gas natural para usos comercial y doméstico, en el término municipal de Ribadesella, en el Principado de Asturias.

Presupuesto: El presupuesto total es de 60.119.772 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, para la concesión administrativa, y de quince días naturales, para el estudio preliminar de impacto ambiental, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Regional de Industria y Comercio del Principado de Asturias, plaza de España, sin número, edificio administrativo de servicios públicos, cuarta planta, Oviedo, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Oviedo, 21 de diciembre de 1994.—El Consejero, Julián Bonet Pérez.—4.068.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Declaración de «agua de manantial» las aguas del manantial «Cascajal» en el término municipal de Moratalla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de don Fernando C. Meseguer Meseguer-Sánchez, con domicilio en avenida de la Libertad, número 6, Murcia, para declarar, en su caso, la condición de «agua mineral o de manantial envasada», el agua del manantial «Cascajal», en el término municipal de Moratalla, para que los interesados puedan personarse en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Murcia, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, Juan A. Aroca Bermejo.—2.985.

Declaración de «agua de manantial» las aguas del manantial «Tornajos» en el término municipal de Moratalla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de don Fernando C. Meseguer Meseguer-Sánchez, con domicilio en avenida de la Libertad, número 6, Murcia, para declarar, en su caso, la condición de «agua mineral o de manantial envasada», el agua del manantial «Tornajos», en el término municipal de Moratalla, para que los interesados puedan personarse en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Murcia, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, Juan A. Aroca Bermejo.—2.979.

Declaración de «agua de manantial» las aguas del manantial «El Arrayán» en el término municipal de Moratalla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de don Fernando C. Meseguer Meseguer-Sánchez, con domicilio en avenida de la Liber-

tad, número 6, Murcia, para declarar, en su caso, la condición de «agua mineral o de manantial envasada», el agua del manantial «El Arrayán» en el término municipal de Moratalla, para que los interesados puedan personarse en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Murcia, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, Juan A. Aroca Bermejo.—2.982.

Declaración de «agua de manantial» las aguas del manantial «Santa Clara» en el término municipal de Moratalla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de don Fernando C. Meseguer Meseguer-Sánchez, con domicilio en avenida de la Libertad, número 6, Murcia, para declarar, en su caso, la condición de «agua mineral o de manantial envasada» el agua del manantial «Santa Clara» en el término municipal de Moratalla, para que los interesados puedan personarse en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Murcia, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, Juan A. Aroca Bermejo.—2.994

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto de construcción y estudio de impacto ambiental: «Clave 51-C-1174. Variante de Villafamés de la CS-814», conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares más adelante indicados.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, número 50.
Alicante: Avenida Aguilera, número 1, 6.º
Castellón: Avenida del Mar, número 16.

Valencia, 11 de enero de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—2.512.

Información pública del proyecto de construcción y estudio de impacto ambiental: «Clave 11-C-1070. Acondicionamiento CS-840. Morella-Zorita», conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Trans-

portes, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares más adelante indicados.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, número 50.
Alicante: Avenida Aguilera, número 1, 6.º
Castellón: Avenida del Mar, número 16.

Valencia, 11 de enero de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—2.515.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente: 488/94 EATCT JGM/jtl

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1966), así como en el artículo 4 de la Ley 2/1989, de 3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de marzo de 1989), sobre Impacto Ambiental, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino de Moncada-Barrio de «Torrefiel» (Valencia).
- Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: ST. Mejora de calidad y seguridad del suministro.
- Características principales: Tensión: 132/20 KV. Potencia 2 x 40 MVA (futuro 3 x 40 MVA). Dos baterías condensadores 7.200 KVAR (futuro tres baterías). Veinte líneas 20 KVA (futuro 30 líneas). Dos transformadores seccionadores 250 KVA.
- Presupuesto: 505.137.596 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, número 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 19 de diciembre de 1994.—El Director territorial, Alejandro Martín Arcas.—2.835-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Servicios Territoriales de Economía

Anuncio iniciación de expediente para la declaración de minero medicinal y mineral natural del manantial «Gramela», sito en Villarbón, municipio Candín (León)

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía,

Hace saber: Que ha sido iniciado el expediente para la declaración de minero medicinal y mineral natural del agua del manantial denominado «Gramela», sito en la localidad de Villarbón, término municipal de Candín, siendo solicitante don Feliciano Fernández Abella, con domicilio en calle Antonio López, número 117, Madrid.

Características del manantial: Aflorante en roca arenisca.

Situación: Coordenadas UTM x = 688.050 y = 4.740.700 del Huso 29.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que los interesados puedan exponer lo que convenga a sus intereses en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 22 de diciembre de 1994.—El Delegado territorial, P. D., el Jefe del Servicio, Raimundo M. Torio Lorenzana.—2.475.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BECERREA

Resolución de señalamiento de fecha para el levantamiento de acta previa

Por el presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 1995, se ha resuelto:

Disponer que el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los Bienes y Derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Camino Concejal de Guillén a Fontedolobo y Ferrañol», tendrá lugar el día 20 de febrero de 1995, para lo cual se cita a los propietarios afectados y cuantas personas o entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes, a las diez horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Becerrea, sin perjuicio de desplazarse a las fincas, si fuere necesario. A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad mediante el correspondiente documento nacional de identidad, y pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que alegue. Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente lo representen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», se publica anuncio extenso que comprende la relación identificativa de bienes y derechos, igualmente podrá examinarse en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Becerrea, 9 de enero de 1995.—El Alcalde.—2.509.